



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**COBEÑA**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cobeña, en sesión celebrada el día 10 de enero de 2013, se ha acordado aprobar inicialmente la disolución de la Entidad Urbanística de Conservación del SAU número 2 de Cobeña (Madrid).

Lo que se hace público por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que todos los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones y reclamaciones que a sus derechos convengan.

En Cobeña, a 11 de enero de 2013.—El alcalde, Jorge Amatos Rodríguez.

(02/276/13)

